



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012 94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

10/2013-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin/Antsoain, siendo las dieciocho horas, del día **treinta de octubre de dos mil trece**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don José Javier Elizari Castrillo, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco, doña Ana Cristina Sada Urabayan y doña Saioa Petrizan Lombraña.

No asiste D. Miguel Martínez-Falero Pascual.

Asimismo asiste el Sr. Interventor municipal Don Abel Alvarez Páez.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 25 de septiembre de 2013.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil trece. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 257 a 290) dictadas desde el último Pleno.

“La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

3. Aprobación inicial modificación presupuestaria número 2013-06.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

No hay intervenciones.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad.

"Visto Informe de Intervención, en relación con la modificación a introducir en el Presupuesto General Unico vigente, al objeto de añadir un crédito extraordinario.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en los Artículos 35 a 38 del Decreto Foral 270/1998 que desarrolla la citada ley en materia de presupuestos y gasto público.

Se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 2013-06 del Presupuesto General Único del ejercicio en curso, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

ESTADO DE GASTOS (Partida de nueva creación):

Capítulo 6-Inversiones reales	2.988,95 euros.
1.45321-62300 Sistema de Regulación Calefacción Centro Cívico.	

ESTADO DE GASTOS (Partida que se da de baja):

Capítulo 6-Inversiones reales	2.988,95 euros.
1-1210-62200 Inversiones edificios Admon Gral.	

2º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 214.2 de la mencionada Ley Foral."

4. Declaración de procedimiento desierto subasta pública para la cesión en régimen de arrendamiento de parte de la parcela 886 del polígono 22.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

No hay intervenciones.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad.

"Vista el acta de la Mesa de contratación de fecha 10 de octubre de 2013 y la documentación obrante en el expediente,

SE ACUERDA declarar desierta la subasta pública para la cesión en régimen de arrendamiento de parte de la parcela 886 del polígono 22 de titularidad municipal por falta de licitadores."

5. Festividad Local de Ansoáin para el año 2014.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

No hay intervenciones.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad.

"Visto escrito de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos del Gobierno de Navarra, sobre confección de Calendario de Fiestas Laborales con carácter local para el año 2014, por el que se requiere al Ayuntamiento de Ansoain para que realice propuesta de la festividad que ha de regir en esta localidad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos, procede adoptar el siguiente acuerdo:

1º.- Proponer al Gobierno de Navarra determine como fiesta local en Ansoain para el año 2014, el día 19 de septiembre de 2014.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos."

6. Aprobación Plan Económico Financiero.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Intervenciones:

ARITZ AYESA: Queremos recalcar en primer lugar de dónde venimos. Este plan de ajuste viene impuesto por las leyes impuestas a Madrid por la troika y que Madrid obedece para no enfadar a los mercados.

En Antsoain en concreto el haber llegado a esta situación es responsabilidad del equipo de gobierno actual, el cual ha demostrado poca responsabilidad. Se han gastado más de 3 millones de euros de ahorro en los últimos 5 años, nos han metido en remanente (ahorro) negativo, obligado a financiarnos y tener que realizar este plan de ajuste.

Calendario del plan de ajuste:

- 28 agosto aprobación
- 11 de octubre se nos entrega en junta portavoces
- 17 de octubre presentación en comisión
- 21 octubre sesión de trabajo para analizar nuestra propuesta
- 23 se aprueba en comisión.

Nuestro voto va a ser contrario al plan de viabilidad urgente.

Desde que el pasado 11 de octubre se nos entregase el plan en junta de portavoces nos hemos reunido con el técnico de cultura, la técnica de igualdad, el técnico de la agenda local 21, la técnica de euskera, la APYMA del colegio Ezkaba, la dirección del colegio Ezkaba, personal de la biblioteca, arquitecto municipal, representantes de colectivos culturales del pueblo, con el Sr. alcalde, técnicos de la mancomunidad de servicios sociales y por supuesto varias veces con el interventor municipal. Queremos en este punto, poner en valor y agradecer el trabajo realizado por el señor Alvarez, en concreto, puesto que su disposición al trabajo ha sido total.

A pesar de tener poco tiempo para trabajar el plan de ajuste hemos hecho un estudio en profundidad del plan y recabado toda la información posible para poder llegar a estas conclusiones:

- Reunidos con los diferentes técnicos y organismos nos volvemos a encontrar con que la mayoría de ellos no han sido consultados y no han formado parte de un equipo de trabajo que entendemos necesario para esta elaboración de un plan de ajustes, en la medida que sus departamentos y actividades pueden ser seriamente modificados, ajustados e incluso suprimidos.

Como ejemplo decir que, este pasado lunes se reunió el grupo de gobierno con el técnico de cultura y se dieron cuenta de que existe un desfase entre lo aprobado en el plan en comisión y la realidad. El coste de la partida de Gazte Berriak pasaría de 275.000 euros a 312.000 por lo tanto se presenta un nuevo problema que se podría haber evitado realizando con anterioridad las consultas pertinentes al técnico de cultura.

- No hemos encontrado voluntad real de acuerdo en el equipo de gobierno. Una vez más la propuesta no partió de una mesa de trabajo representada por todos/as, si no como es una costumbre en este Ayuntamiento, se realizó una propuesta del equipo de Gobierno y fue presentada ante los grupos con muy escaso tiempo para su revisión y negociación, siendo difícil llegar a estadios de consenso y aportación.
- Aún valorando el esfuerzo realizado por el interventor en hacer una radiografía lo más real posible de la situación económica de este Ayuntamiento, la sensación final ha sido de prisas e improvisación y más cuando en la última reunión mantenida con Alcaldía a dos días de este Pleno se nos aportaba datos que no se habían tenido en cuenta en el estudio y que modificarán a posteriori la citada radiografía.

Aún cuando desde un inicio denunciábamos el propio procedimiento, este grupo municipal tuvimos claro que, como cualquier tema que tratamos en este Ayuntamiento y más con la importancia de éste en concreto, que íbamos a estudiarlo, trabajarlo y aportar cuantas cuestiones consideráramos necesarias. Presentamos alternativas que han supuesto modificaciones, que aún cuando su aceptación nos ha parecido importante, nos siguen pareciendo insuficientes para poder avalar un plan de ajustes que marcará los próximos presupuestos.

Insuficiente nos parece la reducción salarial de Alcaldía y concejallas, cuando nuestra propuesta hubiera supuesto un ahorro de más de 26.000 euros, frente a los apenas 6.000 euros admitidos. Se piden esfuerzos a organismos populares que suponen un 20% frente a una reducción salarial del 5%. La propuesta de ceñirnos, lo más posible, a lo que el gobierno de Navarra aporta para este particular lo llevamos defendiendo desde el primer pleno de la legislatura.

Igualmente nos parece insuficiente el ajuste presentado en Policía Municipal, área que nos parece sobredimensionada, que está suponiendo a este presupuesto más de 750.000 euros, un 8,81% del mismo, frente a un 2,72% que suponen los Servicios Sociales. Creemos que requiere un estudio más profundo.

Inaceptable nos parece el ajuste sufrido en el área de euskera, más cuando esta área se ha ido sometiendo en los últimos años a consecutivos recortes y que limitarán considerablemente la ya complicada normalización de un idioma que ya de principio está en desventaja. De la misma manera nos parece inaceptable que una vez más se haya utilizado un plan de ajustes para justificar un nuevo ajuste en esta área. Y esto nos lo ha confirmado la negativa constante a reducir en un solo euro los más de 29.000 euros de recorte presentados para esta área, aún cuando en el propio plan y tras varios ajustes de partidas, dejaban de asignarse 17.000 euros, siendo admitidas otras propuestas presentadas por nosotros/as de reducción de ajustes, como por ejemplo:

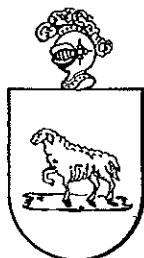
- El Bonotaxi (se aceptó no eliminar este servicio).
- Bajar el ajuste de subvenciones a colectivos populares y ayudas de cooperación al desarrollo.

Pero lo sucedido con la escuela es ya de expediente X. En comisión se nos dijo que la partida total de la escuela quedaría en 228.000 euros y esta mañana nos enteramos que al final los recortes propuestos se mantienen y que suman 7.200 euros.

Del profundo estudio de las cuentas y facturas llegamos a la conclusión que el verdadero plan para cuadrar el déficit estructural, se hará el día que se estudien los servicios y contrataciones que tiene este ayuntamiento. A este respecto ya presentamos propuestas en su día como la de la gestión del gazte leku HARROBI. Si no hemos hecho más estudios ha sido por la nula voluntad de estudiar otras medidas que habrían paliado las consecuencias de este plan de viabilidad urgente.

El voto es fruto de una profunda reflexión y análisis de la situación. Seguimos estando abiertos a estudiar otras medidas y crear otra realidad para Antsoain, pero tendrá que ser con otro modelo tanto de trabajo como de gestión.

JESUS MARÍA ESTEBAN.- Evidentemente hemos llegado a la necesidad de hacer un plan y no como dice el representante de Bildu por la responsabilidad. Nosotros asumimos por supuesto nuestra responsabilidad, la nuestra, porque él bien sabe que en estos dos últimos años y en años anteriores por parte de esta Presidencia de la Comisión de Hacienda se hicieron propuestas en corrección de tasas y otros impuestos y precios públicos y nunca jamás se nos apoyaron. Vds. estaban aquí, no estaban Vds. físicamente pero estaba su grupo con otras personas y nombres y nunca apoyaron esas medidas de corrección, al igual que otros grupos que tampoco apoyaron. Por lo tanto, responsabilidades todas las que me correspondan, los demás que asuman las suyas también. Con eso no cargo a nadie las culpas todos tenemos nuestra responsabilidad.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Reuniones con los diferentes técnicos, el Alcalde ha tenido las reuniones que ha considerado oportunas tener. Evidentemente que como es un tema donde lógicamente tenemos un aspecto técnico muy grande y un aspecto económico-político muy pequeño, un margen muy pequeño, a los técnicos únicamente se les planteaba las intenciones a realizar.

Voluntad de negociación, voluntad toda, lo que no vi ninguna voluntad de negociación por parte del representante de Bildu en la Comisión de Hacienda. Todo lo que era salirse de su partida, su propuesta, ya era dictatorial.

La reducción de retribuciones a los corporativos, no me sea Vd. demagogo por favor, que sabe que somos y hemos sido siempre muy austeros. Comparados con el resto de ayuntamientos de la comarca hemos sido muy austeros, hemos tenido unas asignaciones muy ajustadas, no hemos tenido como sucede en otros ayuntamientos gastos para el grupo y aquí cada uno se paga su móvil, eso hay que decirlo también. Por lo tanto, las asignaciones son ajustadas y evidentemente si ha habido que hacer un esfuerzo pues se hace.

Cuando se habla del euskera, el euskera en su momento tuvo su tratamiento y este ayuntamiento ha sido ejemplar en ello, pero en estos momentos no puede tener distinción, no puede haber discriminación ni positiva ni negativa porque claro habrá que decir al vecino que el Larunblai para 18 alumnos cuesta 14.000 euros al pueblo, eso habrá que decirlo, que cuesta cada alumno al ayuntamiento casi 800 euros por año ¿Quién mantiene eso ahora? Por lo tanto me ha dado el representante de Bildu un montón de argumentos, pero simplemente contestar eso, decir que sí lógicamente es un ajuste, es un plan que no es blando, es como he dicho, un 80% técnico y un 20% político, donde las propuestas que se han hecho en absoluto han tocado la parte social y en cuanto a la escuela en la Comisión de Hacienda dejé claro que todas aquellas subvenciones que tuvieran partida presupuestaria propia iban a tener un 20% de reducción y todas aquellas que estuvieran sometidas a convocatoria iban a quedar como estaban. En la escuela lógicamente la propuesta de Vds. era de 227.000 euros, la nuestra era de 228.000 euros, pero claro hay que decir que evidentemente la subvención baja pero hay otros costos de electricidad, de gas.... que se han incrementado, quedó bien claro en comisión todas las partidas y como se iban a ejecutar. Por lo tanto tenemos argumentos suficientes para defender la propuesta, pero además con convicción, y no tenemos ninguna duda en apoyarla.

KOLDO PLA.- Las responsabilidades las tiene cada cual, evidentemente. Dicho esto, el plan de estabilidad que se propone ahora en una situación muy crítica se establece con un planteamiento de recortes importantes es cierto, no de anulación de servicios, pero es cierto que si el presupuesto del ejercicio anterior no se hubiera hecho como se hizo, que algunos no aportaron ni una sola enmienda siquiera, es evidente que hoy tendríamos que estar hablando de anular servicios no de reducir servicios sino de anular porque hubiera sido inviable en este ayuntamiento cualquier salida.

Nuestro grupo esta aptitud la tenemos clarísima y la venimos repitiendo, al margen de quienes hayan sido las responsabilidades de gestión anteriores o no la situación a partir de la que estamos es la que hay que tratar y a la que hay que hacer aportaciones para darle una salida. El esfuerzo o el planteamiento técnico, práctico y concreto del Interventor a mí me parece que ha sido totalmente positivo y yo creo que no cabe ninguna otra salida. La discusión está precisamente en márgenes muy pequeños de unas partidas a otras. Los criterios que se han utilizado en principio me parecen aceptables dada la situación en la que estamos. Nosotros planteábamos que si quedaba alguna partida disponible esas partidas se podrían ajustar cuando se haga el presupuesto, que es cuando hay que concretar exactamente en que se va a gastar el dinero. Ahora yo apreciaciones que hacemos... plantear el asunto de los sueldos como se plantea... yo supongo que se entenderá que la retribución de alcaldía es un sueldo con lo cual entra en la categoría de los sueldos municipales, yo no sé porqué se plantea específicamente que sea el Alcalde el que cobre 200 euros menos y no el resto, que se plantee en un ayuntamiento que no tiene puestos específicos de gestión, de personal como tienen algunos de libre designación incluso. Proponer que se les baje a todos los concejales el 28% cuando lo que se cobra está congelado desde hace tiempo y que se baje precisamente a las personas con responsabilidad más directa y que tienen que gestionar el 35% a mí me parece que es muy difícil de explicar el criterio utilizado de esas bajadas no porcentuales, salvo que realmente la única explicación sea la que insinuó el miembro de Bildu en la Comisión de Hacienda que como creemos que hay unos responsables de esta situación pues vamos a cargárselos a ellos ... me parece bastante serio hacer estas afirmaciones.

Nosotros vamos a aprobar el plan porque nos parece imprescindible, no hay excusas para no aprobarlo. La concreción o no de algunas de esas partidas nosotros desde luego las dejamos para el estudio concreto del presupuesto.

PATXI XABIER GOÑI.- En la primera reunión de la Comisión de Hacienda hubo una primera propuesta del equipo de gobierno de recorte a todas las partidas a excepción de la de retribuciones a los concejales, esa es la realidad, y gracias al trabajo que han elaborado los compañeros se detectó que efectivamente se había traído una propuesta cerrada a cal y canto. Yo cuento en este ayuntamiento 17 concejales y hay una Junta de Gobierno cerrada a cal y canto y decir que también se puede repartir la responsabilidad, ya dijimos en su momento ¿es necesario en un ayuntamiento que no tiene urbanismo, porque no hay urbanismo en este ayuntamiento, una figura que tenga que estar al 100% de la actividad y eso tenga un coste?, ¿o se pueden repartir responsabilidades y puede estar a media jornada en un ayuntamiento? Es evidente, tiene responsabilidades como todos pero si reparte las responsabilidades entre todos y abres una Junta de Gobierno pues la cosa se reparte entre todos y se puede llegar a otros sitios, nosotros entendemos y así lo hemos defendido siempre que se puede llegar. Nosotros en su día claro que votamos a la aprobación del Plan porque tenemos plena confianza en lo que dijo el Sr. Interventor nada más entrar en este consistorio. Evidentemente que no comulgamos con la ley que plantea el PP de estabilidad, ni comulgamos ni comulgaremos.... Además, la responsabilidad de llegar a esta situación es de quien es y de quien lleva gobernando este pueblo durante no sé cuantos años.

Cuando hablamos del Larunblai 14.000 euros ¿Cómo lo vamos a explicar? Pues explíqueme Vd. al pueblo como desde que lleva abierto Idaki cuanto ha tenido que soportar cada vecino de este pueblo el déficit estructural que tiene esa instalación ¿me lo puede explicar el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda?, ¿o es muchísimo más el Larunblai 14.000 euros para 18 personas?. La responsabilidad tiene nombres y apellidos en una cuestión como ésta y es de quien lleva gobernando durante estos años.

Veamos si es necesaria o no la figura de un alcalde a jornada completa si repartimos responsabilidades entre todos los demás, pongámonos de acuerdo para gobernar un ayuntamiento y de maneras concretas porque si no solo se nos pide la responsabilidad cuando resulta que ahora hay que nivelar el presupuesto porque sino se pueden cerrar servicios. Y todo esto no viene de ayer para hoy, hemos ido comiéndonos los fondos propios a través del presupuesto durante x años por una gestión que viene cerrada a cal y canto insisto.

Nuestro voto a ser contrario a este plan que se propone, veremos si en los presupuestos el equipo de gobierno abre la posibilidad de hacer un presupuesto abierto, que podamos hacer participar a la gente, a colectivos porque yo creo que hay otras formas de hacer política, así lo estamos defendiendo y así lo vamos a seguir defendiendo.

PRESIDENTE.- Están diciendo una serie de barbaridades. Se vuelve a decir lo mismo... la responsabilidad del equipo de gobierno... nunca se ha mostrado la colaboración.

Sobre que hay otras formas de gobernar "consejos vendo y para mí no tengo", tienen ayuntamientos cercanos donde el ejemplo es patente también y sabían que se lo íbamos a decir y se lo decimos. Tienen ayuntamientos donde los liberados son tres o cuatro y ahí no pasa nada. Coherencia pues, coherencia, con menor población....

En definitiva se nos dice que se presenta una propuesta cerrada, al revés, se presentó un documento que el 90%, por no decir un porcentaje mayor, era técnico por parte de Intervención y había una serie de partidas que se podían valorar y trabajar. Ha habido tres reuniones, cuatro si se cuenta la primera que se deja un documento de trabajo desde alcaldía, que es con el que yo estaba trabajando. Por lo tanto, documentos cerrados no.

Responsabilidad si, ya lo ha dicho el compañero y lo vuelvo a remarcar, toda y de todo. Echamos la vista atrás y se lo puedo aclarar, desde el 91, ya le digo la fecha desde que gobernamos desde 1991, y si no tiene memoria para acordarse desde cuando gobernamos, lógicamente no se acuerda de cómo era el pueblo, pero el pueblo era una realidad bien distinta a la que es ahora.

Que no se han hecho movimientos en lo que va de legislatura y en la anterior, pues claro que también está equivocado. Desde el 2008 los presupuestos vienen siendo cada vez más bajos. Ahorramos en un momento bueno para poder seguir dando el grado de bienestar que tiene este pueblo y que disfruta su ciudadanía en su conjunto, por eso cuando hay que hacer un esfuerzo se pide también a la colectividad.

Había una realidad que nos la marcaba el ejercicio de 2012 donde teníamos que hacer un ajuste de 809.000 euros que era un recorrido muy importante, importantísimo. Se nos acusa de que no hacemos nada, pues menos mal que no hacemos nada, porque si no se hubiera hecho entre algunos grupos políticos, en el 2012 y 2013 una parte del camino muy importante, esto sería insalvable. En ese camino pequeño se hicieron unos ajustes de casi 600.000 euros con una bajada de ingresos patente, en dos impuestos en concreto ICIO y Plusvalías este ayuntamiento ha dejado de ingresar más de 400.000 euros, datos de Intervención. También he escuchado que el último lunes hubo una reunión del equipo de gobierno con el coordinador de deportes, o no se entera o miente, la reunión era una reunión prevista de la semana



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012 94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

anterior con el Interventor para aclarar conceptos, pero no estamos hablando de que eso altere para nada el Plan que hoy se propone aprobar. Podrá alterar mínimamente alguna partida de los presupuestos que se trabajarán y se debatirán. Obviamente si el intentar consensuar, es decir esto es lo que propongo y de aquí no me salgo, pues tenemos poco margen es verdad.

JESUS MARÍA ESTEBAN.- Yo por ratificar lo que ha dicho mi compañero el Sr. Alcalde, es que tiene Vd. un arte Sr. Gofii, tiene Vd. un arte para llevar las cosas a su terreno.... Desde luego, en las cuatro reuniones que ha habido si Vd. hubiera estado en todas, que sus motivos seguro justificables para no haber estado los tiene, se hubiera enterado de que se dijo por activa, por pasiva, por gerundio.... Se dijo que no era una propuesta cerrada, que estaba abierta, lógicamente que el alcalde había sido la principal persona que había trabajado el tema, pero que no estaba en absoluto cerrado.

Responsabilidad por supuesto, cada uno la suya. Yo ya llevo seis años diciendo que estamos viviendo de la hucha y hará unos cuatro años que a las propuestas que lancé, Vd. personalmente, en Comisión de Hacienda me dijo que otros ayuntamientos estaban peor y que mientras el ayuntamiento de Ansoain tuviera dinero no hacía falta "tocar nada". Por lo tanto no es de ahora, las propuestas ya vienen de antes pero nunca se han apoyado y ese es un dato muy concreto.

ARITZ AYESA.- Las soluciones a las tasas Sr. Esteban son siempre las mismas, podemos ir tirando de los ciudadanos y que un día haya un tumulto y se planten. En los tres últimos años hemos subido la contribución, las tasas....

Los sueldos, demagogo, ya lo dije en la comisión, ya sabía que nos ibais a decir demagogos. Nosotros hicimos la propuesta lo más abierta posible, una propuesta pensando que hay que bajarse el sueldo porque no podemos estar pidiendo esfuerzos a todo el mundo y nosotros, que salvo el alcalde no vivimos de esto, podemos hacer un esfuerzo mayor. Se nos está recordando lo que hacen otros ayuntamientos pero nosotros estamos hablando de Ansoain y se podía haber hecho un esfuerzo mayor.

Respecto al euskera "la discriminación ni positiva ni negativa". Nosotros ya hemos dicho, hemos defendido en comisión que el euskera para nosotros no es equiparable a otras áreas de este ayuntamiento sea cultura, deportes... el euskera es un medio de vida y es una lengua para usarla. Venimos después de treinta años de democracia, supuesta democracia, y cuarenta años de dictadura, el euskera está en una situación de peligro y hay que intentar salir de esa situación y ese es nuestro planteamiento. No lo podemos equiparar al resto de áreas y está claro que con el euskera el PSOE tiene un problema y lo sabemos, que sobran 17.000 euros y no sea capaz, porque el euskera no sea una prioridad para ellos, no dar ni un euro, destinar un euro de esos 17.000 que sobraron por aportaciones que hicimos nosotros. En el estudio del Plan nos dimos cuenta que había, por ejemplo, una partida que se destinaba a Tracasa que podíamos ajustarla y de ahí ajustamos 22.000 euros, eso es así. Nosotros hicimos esa propuesta. El lunes nos presentamos con una propuesta. Se nos dijo que se nos iba a responder, no se nos respondió. Llegamos el miércoles, nos sentamos en la mesa y conforme nos sentamos en la mesa se nos dijo "lo que igual si, lo que igual no", porque lo de la escuela es una especie de trampa, mantenemos la partida porque van a subir luz... eso no se dijo en comisión. Quedaba la partida en 228.000 euros y va a quedar en 220.000 euros. Se nos dijo en comisión que hasta el miércoles había tiempo de negociar partidas de este plan y no ha sido así. Nosotros el lunes planteamos hacer una reunión para intentar, pensando que todavía sobraban 17.000 euros, sacar esto entre todos.... Y nosotros no lo vamos a apoyar.... Creemos que lo podemos solucionar nosotros de otra manera y este pueblo también lo podemos gobernar otras personas, aunque les parezca imposible y saldría adelante, porque parece que es su casa.

PRESIDENTE.- Es evidente que puede gobernar cualquier grupo, nunca lo hemos cuestionado, somos demócratas y estamos a lo que dice la ciudadanía cada cuatro años y además contamos con ella. Eso de que nos creamos nuestra casa no, al revés, Vds. cuando no se les da la razón... y además tienen un problema... Tracasa ¿qué han descubierto? han descubierto que había 22.000 euros ejecutados en 2012 (agradezco que se dieran cuenta), que no se habían tenido en cuenta en el Plan porque se le había pasado al Interventor, es que no se había añadido esos 22.000 euros en lo que teníamos que ajustar "gracias por haberse dado cuenta de ese terrible error". Siguen confundiendo, confunden el plan con el presupuesto. La foto del plan, le vuelvo a repetir, no cambia, donde puede cambiar algo es en los presupuestos.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- En lo referente a que estamos ahogando con continuas subidas al ciudadano eso no es cierto. Si estamos precisamente en esta situación es por no haber actualizado tasas y precios públicos, que estamos por debajo de otros ayuntamientos.

Habla de la ponencia de valoración, si en la anterior ponencia que se hizo hay que decirlo también, que 2.800 viviendas tuvieron una rebaja entre 30 y 70 euros de contribución y no se actualizó el coeficiente y al año siguiente continuamos igual. Si se hubieran realizado medidas que esta presidencia proponía en tiempos pasados posiblemente no estaríamos ahora hablando de este tema.

KOLDO PLA.- Un par de cosas. Respecto a lo que estaba diciendo Aritz yo valoro totalmente la propuesta, que Bildu venga con una propuesta concreta de partidas, si cree que se puede plantear de otra forma perfecto, me parece totalmente positivo y lo valoro. La respuesta a esto... cuando estamos criticando continuamente el poco tiempo, la respuesta de lunes a miércoles, no me parece que sea ninguna exageración, los demás tardamos dos días en estudiar una propuesta.

Por otro lado, como grupo quiero decir que nosotros hemos tomado una postura de apoyar lo que nos parece más lógico, no porque tengamos ninguna dependencia de nadie, ningún pacto con nadie ni puntual ni de medio o largo recorrido, porque no lo tenemos, ya lo he dicho en infinidad de ocasiones. Si que es cierto que somos un grupo que pensamos que a parte de los presupuestos del ayuntamiento o de las partidas concretas para unas determinadas actividades o para otras, aquello en lo que creemos que es defendible y merece la pena trabajarlo, creemos que hay que trabajarlo. Además somos un grupo reducido comparado con el número de componentes que tenéis otros grupos, pero somos cuatro grupos que estamos trabajando en la plataforma de desahucios, en cáritas, en el banco de alimentos, en la memoria histórica, en un montón de cosas con las que estamos haciendo un esfuerzo tremendo y que son muchas de ellas que no solo dependen de las partidas del ayuntamiento. A mí lo que me extraña es que se discuta tanto algún tema que estamos convencidos que hay que trabajar en él y que estemos exigiendo unas determinadas partidas, que seamos un grupo con un potencial terrible en este pueblo y no hayamos montado ni una sola actividad con trabajo personal, por ejemplo, queda dicho.

PATXI XABIER GOÑI.- Cuando habla el Sr. Esteban de tasas y precios públicos ¿me puede decir cuanto dinero no le habríamos podido cargar a todos los vecinos de este pueblo con el déficit de Idaki de los años que lleva esa instalación abierta?, ¿me puede decir cuantos millones de euros que se han ido tirando por un ahorro sin un plan de viabilidad y eso que hubiera supuesto en las economías de ellos?, ¿o de eso pasamos? es mejor hablar de otras cosas.

Sin más, que me quito el sombrero ante tu profesionalidad.

Documento elaborado por la Junta de Gobierno que aparece en comisión y evidentemente es un documento que lo habéis elaborado vosotros y se suponía, yo si que le hice una consulta al Sr. Interventor, que había una parte técnica y lo técnico lo tengo claro, todo lo demás entiendo que es político. Por lo tanto, es una propuesta elaborada desde la Junta de Gobierno a la cual se nos da la posibilidad de hacer unas aportaciones a un tema que evidentemente, insistimos, es responsabilidad de quien desde el año 91 lleva aquí gobernando.

Siempre argumentamos lo que se ha hecho en otros ayuntamientos pero no me contesta a lo realmente importante ¿este ayuntamiento repartiendo responsabilidades puede ser gestionado con una persona a media jornada o no?, ¿cuánto estamos poniendo por encima de la partida que recibimos del Gobierno de Navarra para retribuciones a corporativos?, porque se está poniendo dinero del pueblo para retribuciones a corporativos ¿o no?

Desde la primera propuesta que viene del equipo de gobierno no se toca la partida de retribuciones de corporativos y es el trabajo del grupo Bildu el que hace ver a todo el mundo que efectivamente a todas las partidas se les hace un recorte y las retribuciones a corporativos siguen igual y estamos hablando de cuarenta y pico mil euros por encima de lo que realmente recibimos del Gobierno de Navarra. Insisto ¿es necesaria la figura de un alcalde a jornada completa en un ayuntamiento como éste si repartimos responsabilidades?, nosotros siempre hemos defendido que no y seguimos defendiendo que no.

PRESIDENTE.- Evidentemente que entiendo que si se podría hacer a media jornada, lo estaría haciendo, pero no compartiendo responsabilidades con Vd. eso es lo que le he dicho antes y le vuelvo a repetir "consejos vendo y para mí no tengo". Donde Vds. están y se lo digo aunque no le guste, no lo hacen, en ningún lado. Por lo tanto vuelvo a decir, demagogia con lo de los salarios. Que se pone por encima de la aportación del Gobierno de Navarra, claro, es obligación de los ayuntamientos costear las retribuciones de los corporativos, no solamente lo que aporta el Gobierno de Navarra, esa es la realidad de todas las Instituciones, en eso y en un montón de servicios.

ANA CRISTINA SADA.- Quiero aclarar que hemos llegado a este plan que como comentáis este plan ya es inevitable. Decís que no se ha apoyado en nada, que no se ha apoyado porque cuando ha tocado tratar temas como privatizaciones, tema de pliegos, temas de Harrobi, son pliegos al final con déficit como ha dicho Patxi Goñi con más de 500.000 euros al año. No hemos pedido estudios de esas



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

privatizaciones en ningún momento. Hemos tenido que hacer unos ajustes y hemos llegado a esta situación porque ha habido un fallo estructural de todas las cuentas, que hemos ido diciendo a lo largo de esta legislatura. Nos ha tocado diferentes pliegos para poder revertir servicios y uno solo se nos ha atendido, con un informe y efectivamente se ha producido un ahorro. No estamos de acuerdo con esas medidas de ajuste porque entendemos que estos ajustes se tenían que haber incluido antes en lo que es la empresa privada.

Respecto al esfuerzo de los administrados, hace años cuando se hizo la ponencia de valoración efectivamente se pudieron reducir las viviendas de protección oficial pero es lo que se tenía que haber reducido si la ponencia se hubiera hecho hace tiempo, pero las viviendas libres supusieron un aumento de la contribución. Hubo viviendas que tuvieron que soportar más de un 30% de subida en contribución urbana y al año siguiente se subió un 12% en contribución urbana, cuando lo normal es que cuando haya un cambio se aplique el IPC. Lo que no tiene sentido es que haya viviendas a día de hoy que hayan tenido que soportar en dos años más de un 40% de subida y eso está en las cuentas, a las viviendas de VPO se les aplicó una bajada con la revisión de la ponencia de valoración pero la mayoría ha tenido un incremento.

Como dice Patxi Gofñi, el tema Idaki ¿Cuánto nos ha supuesto? cuando estamos hablando del Larunblai, de organismos populares ... al final habas contadas y en cambio estamos hablando de un déficit de más de 500.000 euros que nos está costando a los ciudadanos de Ansoáin

Ha habido intención de consenso, estamos el grupo en esto.

PATXI LEUZA.- Como el Sr. Esteban ha hecho una alusión.... En el año 2007 y 2008 presentamos un montón de enmiendas a los presupuestos y no se admitió ninguna, ni siquiera hubo posibilidad de discutir. En ese aspecto tengo que decir que nunca ha sido muy abierta la postura del Sr. Esteban a discutir ciertas cosas, eso es indiscutible, por lo menos desde mi punto de vista.

De todas formas de lo que estamos hablando yo creo que son dos cosas diferentes: una es el Plan de ajuste financiero, la verdad es que se nos ha ofrecido ya terminado y otra es la responsabilidad. Están Vds. en el gobierno y yo entiendo que es su responsabilidad.

Respecto a la exclusividad yo tampoco estoy de acuerdo. El día de la investidura se planteó lo que yo pensaba del sueldo del alcalde, no sobre el importe que considero tiene que estar entre los más altos, yo lo que discutía era si era necesario al 100% eso es otra cosa.

Hay otro tema, porque hoy ha salido el informe de la Cámara de Comptos y no es muy bueno para este pueblo el que se diga que el ayuntamiento de Ansoáin presenta un progresivo deterioro de su situación financiera y hace un repaso de los últimos años. Me da la impresión que es como el cuento de la cigarra, no hemos sabido guardar en verano para el invierno. Aquí había mucho dinero, y es cierto que no se ha gestionado bien, en los últimos 15 años ha habido muchísimos ingresos por urbanismo y un remanente hace 4 años que no se supo orientar bien en el gasto y ahora es una pena que tenga que decir esto la Cámara de Comptos.

Es evidente que el ajuste que hay que hacer lo tienen que hacer Vds. porque no quieren, ni nunca han querido, contar con otras aportaciones. La única vez que quiso compartir con nosotros fue para una señal de tráfico en la calle Canteras porque había un conflicto con los vecinos y entonces lo llevó un día a la comisión el Sr. Esteban para que fuera una decisión de todos. Todas las decisiones importantes se toman en la Junta de Gobierno, aquella como iba a haber conflicto con los vecinos.... Yo creo que es mejor hacer autocrítica. A mi juicio no se ha hecho bien y yo creo que Koldo Pla no tiene que ser muy contrario a lo que digo yo, no se han hecho las cosas como se tenían que hacer y es responsabilidad de este gobierno porque no ha querido nunca que intervengan terceros. Yo lo único que sé es que las cuentas de Ansoáin están muy deterioradas, que hay que hacer un ajuste, que todos los demás el ajuste lo haríamos en otro lado, pero que yo entiendo que es su responsabilidad que decidan hacer ese ajuste... los vecinos lo juzgarán ¿no? Nada más.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- Por alusiones voy a contestar primero al Sr. Leuza que evidentemente Vd. dice la verdad pero a medias. Es cierto que en las primeras legislaturas llevaron aportaciones de gasto no de financiación. Lo que dice del conflicto de la calle Canteras, lo llevé a comisión para información.

Al Sr. Gofñi darle las gracias por otorgarme esa profesionalidad. En cuanto a Idaki evidentemente nosotros reconocemos que no hemos estado acertados, hemos propuesto medidas y hemos hecho modificaciones... para una mejor gestión.

A la Sra. Sada decirle que no se de donde se saca esa subida tan grande de la contribución. En principio a las viviendas de protección oficial como bien dice, que son la mayoría en Ansoáin, hubo una rebaja y las que no eran de protección oficial 27 euros de incremento supuso. El año pasado es cierto que se incrementó un 12%, supuso 29 euros al año por vivienda.

PATXI XABIER GOÑI.- Sr. Esteban no me ha contestado: el déficit estructural que mantiene esa instalación desde que lleváis gobernando y lo que ha supuesto eso si lo hubiéramos dedicado a aminorarles la presión fiscal a los vecinos y vecinas de este pueblo... hay unas cifras de escándalo.

PRESIDENTE.- Tan de escándalo que en el 2012 se reflejaban que eran quinientos y pico mil euros. Por eso se tomaron medidas apoyadas por una parte del ayuntamiento que va a suponer la reducción de casi doscientos cuarenta mil euros en esa parcela. Simplemente decir y recordando otra vez que el esfuerzo es importante y que agradecemos los apoyos que hemos encontrado y las aportaciones que se han hecho.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por nueve votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones.

"Con ocasión de la aprobación de la Cuenta General 2012 del Ayuntamiento de Ansoáin, se informó por la Intervención Municipal que el mismo incumplía el objetivo de estabilidad presupuestaria. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 19 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, es precisa la aprobación por el Pleno de la Corporación de un plan económico financiero con una proyección temporal para alcanzar el reequilibrio de un año contado a partir del inicio del año siguiente a que se ponga de manifiesto el desequilibrio.

En este sentido, y dentro de los plazos marcados por las normas citadas, se somete al Pleno de la Corporación para su aprobación el plan económico financiero elaborado por la Intervención Municipal. En dicho documento se señalan las pautas presupuestarias para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria en el horizonte temporal indicado.

Considerando el informe de la Intervención Municipal de fecha 28 de agosto de 2013.

Visto el proyecto de plan económico financiero elaborado por la Intervención Municipal suscrito por la misma con fecha 1 de octubre de 2013 y el anexo del mismo, de fecha 23 de octubre de 2013, incorporando las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, Personal, Patrimonio, Servicios, Urbanismo, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

SE ACUERDA:

Aprobar el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Ansoáin para el ejercicio 2014 de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuyo texto íntegro obra en el expediente de su razón."

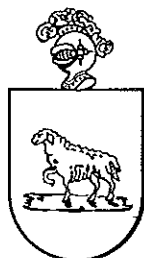
7. Modificación de tipos impositivos y de tasas y precios públicos para el año 2014.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Intervenciones:

ARITZ AYESA.- El grupo municipal de Bildu se va a abstener en este punto. Entendemos que, por ejemplo, la contribución siendo un impuesto que ya se ha subido varios años, subir el IPC nos parece descabellado, hay que tener en cuenta que se está cargando sobre los ciudadanos otra vez más.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- Nosotros lo vamos a aprobar y, además, es consecuente con lo aprobado anteriormente. Proponemos con carácter general un incremento del IPC interanual, concretamente en la contribución va a suponer entre 3 y 8 euros al año.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

PATXI XABIER GOÑI.- Nosotros nos vamos a abstener a la aprobación de este punto porque creemos que la aplicación del IPC castiga a la ciudadanía.

Quiero hacer un inciso no asistir a la Comisión de Hacienda porque estaba de baja.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por nueve votos a favor, cero votos en contra y siete abstenciones.

"Visto expediente de modificación de las ordenanzas fiscales y normas reguladoras de precios públicos para el ejercicio de 2014.

Vista propuesta sobre imposición y ordenación de tributos para el ejercicio de 2014.

Visto Informe de Intervención.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 12, 13 y 35 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y el Artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra,

Se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales y normas reguladoras de los Precios Públicos que a continuación se relacionan:

- 3. Expedición y tramitación de documentos.
- 4. Otorgamiento de licencias y realización de actuaciones urbanísticas.
- 5. Otorgamiento de licencias de control de actividades clasificadas e inocuas y de apertura de establecimientos.
- 6. Retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos.
- 8. Apertura de zanjas, calicatas y calas, en terreno de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.
- 9. Entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- 10. Utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local.
- 12. Prestación del servicio de asistencia y estancia en la Escuela Infantil.
- 13. Utilización de las Instalaciones Deportivas que conforman las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal e instalaciones complementarias.
- 14. Entrada, inscripción o matrícula en cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo o social, organizados por el Ayuntamiento y su Patronato.
- 15. Inspecciones previstas en ordenanzas y acuerdos municipales.
- 17. Celebración de matrimonios civiles.
- 18. Utilización de locales municipales.
- 19. Inscripción y participación en los cursos impartidos en la Escuela Municipal de Música.

2º.- Establecer, con efectos de 1 de enero de 2014, los siguientes tipos de gravamen y recargos en los tributos que a continuación se relacionan:

Contribución territorial.- Tipo de gravamen: 0,21609 por ciento.

Impuesto sobre Actividades Económicas: Establecer, para todos los polígonos fiscales, un índice de 1,4 sobre las cuotas mínimas del impuesto.

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.- Tipo de gravamen: 5 por ciento.

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

- a) Para determinar el importe del incremento real, se aplicará sobre el valor del terreno en el momento del devengo, el porcentaje que resulte del siguiente cuadro:

PERIODOS DE GENERACION DEL INCREMENTO DE VALOR			
De 1 hasta 5 años	hasta 10 años	hasta 15 años	hasta 20 años
3,4 %	3,3 %	3,3 %	2,8 %

- b) Para determinar la cuota a pagar, se aplicará a la base imponible el siguiente tipo de gravamen: 12,28%

3º.- Someter el expediente a información pública por espacio de 30 días, con publicación de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra.

4º.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 325. 1.c) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las anteriores Ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente, si transcurre el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones a las mismas, en cuyo caso se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

5º.- Determinar que las ordenanzas fiscales y normas reguladoras de precios públicos, entrarán en vigor, cumplidos los trámites reglamentarios, el 1 de enero del año 2014."

Antes de iniciar el punto 8º el Sr. Interventor abandona el salón de plenos el Sr. Presidente agradece su asistencia.

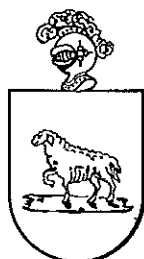
8. Moción de los grupos municipales Bildu y Nabai sobre Herrera.

Siendo las 19:35 horas se hace un receso de 5 minutos para que intervenga Imanol Karrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal reguladora de la Participación Ciudadana de Ansoáin.

Se reanuda la sesión a las 19:40 horas.

ANDER OROZ.- Lee el texto íntegro de la moción y realiza la defensa de la misma: Desde el primer minuto de la operación policial desarrollada contra Herrera este grupo político se ha posicionado sin ningún atisbo de duda junto a las 18 personas detenidas, más si cabe porque entre ellas estaban y están dos de nuestros vecinos, hoy aquí presentes. Por lo tanto, lo primero que quisiéramos reafirmar en este momento es nuestra total solidaridad con ellos, con vosotros, y con nuestros también vecinos, otros dos vecinos que en estos momentos están siendo juzgados en la audiencia nacional española junto a 38 jóvenes vascas y vascos más por su compromiso social y político.

Hemos expresado en varias ocasiones ya a lo largo de esta legislatura nuestra denuncia al inmovilismo demostrado por el gobierno español en torno al proceso de resolución del conflicto, al proceso de paz, y hoy tenemos que desdecirnos de lo afirmado en tanto en cuanto que la operación policial contra Herrera demuestra que el estado se mueve, se ha movido, pero desgraciadamente en sentido inverso a cualquier lógica de paz y de resolución. Porque si algo tenemos claro es que esta operación no es sino un ataque directo a un proceso de paz que ha avanzado hasta hoy día en base a la unilateralidad de las decisiones tomadas por una de las partes implicadas y no gracias al interés demostrado por el Gobierno español, incapaz de articular respuestas en positivo y a la altura de las circunstancias históricas que vivimos. Por el contrario, lo demostrado con la criminalización del movimiento Herrera es el interés del PP en cortocircuitar el proceso atacando algo que forma parte indisoluble de su resolución como es la cuestión de las presas y los presos. Pero cuando lo hace no hace sino demostrar una enorme podredumbre e incapacidad política. Porque política y socialmente hablando casi nadie entiende ya que a 18 personas que han trabajado siempre de forma pública por la reivindicación de los derechos que asisten a personas presas y se han reunido de una forma u otra con todos, los agentes políticos y sociales del país, y además acaban de celebrar un acto en el Anaitasuna de Iruñea en el que se realizan reivindicaciones tan peligrosas como la de dar una oportunidad a la paz, en contra de la cadena perpetua, a favor de la liberación de presos y presas enfermas y en contra de la dispersión, nadie en sus cabales puede entender las acusaciones que se hacen en contra de ellas. Es algo tan incongruente como que se acusa a alguien de



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

pertenecer a una organización que, según palabras del propio ministro español de interior, como tal ya no existe porque ha cesado en su actividad, cuando resulta que estas personas, además, están trabajando por afianzar esa situación para intentar hacerla irreversible.

Qué decir también de los y las 40 jóvenes juzgadas en la audiencia Nacional, entre ellos dos vecinos de Antsoain. Roza el más absoluto de los esperpentos sino fuera porque sobre todas ellas pesan graves acusaciones que les podrían llevar a la cárcel durante años. Que en esa sala donde se les juzga se intente demostrar esas acusaciones haciéndoles preguntas como si estuvo en una concentración contra el tren de alta velocidad, si hizo barra tal día en una txozna, o estuvo en un acto tan público como una rueda de prensa denotan ese dramático esperpento que es la justicia española cuando se trata de abordar todo lo que tiene que ver con este pueblo. Qué vamos a decir de la doctrina anulada por el tribunal europeo de derechos humanos y de cómo ha sido acogida más abajo del Ebro.

Por ello, frente a todo esto, para nosotras y nosotros tiene un gran valor que hoy se vaya a aprobar con amplio consenso entre diferentes la moción, el texto que se nos propone, porque antepone, si quiera en nuestro pueblo, frente a inmovilismo avance y porque demuestra que el trabajo que se realiza para posibilitar avances no es en vano y da frutos. Pensamos BILDU que es el camino correcto y nos comprometemos a seguir profundizando en esa línea de avance y de defensa permanente de todos los derechos civiles y políticos para todas las personas. En ese sentido, nuestro reconocimiento a la labor realizada por los propios afectados.

Intervenciones:

PATXI XABIER GOÑI.- Agradecer vuestro trabajo en Herrera, agradecer la intervención de Imanol, mostrar nuestra solidaridad, nuestro apoyo, aquí estamos para lo que necesitéis.... Nosotros lo que venimos a decir que llueve sobre mojado, vuelve a haber detenciones en este país porque además interesa tapar otras cuestiones. De hecho nosotros entendemos que la operación contra Herrera, entre otras cosas, lo que intentaba paliar el varapalo que venía de Estrasburgo, porque el Tribunal de Estrasburgo ha dicho que en este país se estaban vulnerando derechos humanos. Por lo tanto, a un movimiento social que ha venido trabajando por la defensa de los derechos humanos no nos queda otra que decir gracias por vuestra labor y por vuestro compromiso con la sociedad. Yo creo que lo que sí hay que recordar es que se lleva dos años sin ninguna actividad armada, por lo tanto, aquí todo el mundo está dando pasos en un sentido.... Vamos a apoyar la moción, evidentemente.

KOLDO PLA.- Me resulta complicado decir todo lo que quiero decir. Yo pienso que no se nos está proponiendo una moción de apoyo a Herrera por unas determinaciones o un hecho concreto, yo creo que los mismos proponentes, además, claramente lo expresan cuando dicen que no es esa la cuestión, esa es una de las cuestiones pero la cuestión es mucho más de fondo que esto, lo enmarcamos en una situación que llevamos viviendo muchos años y que tiene flecos por todas partes.

La moción, además de la forma de presentación, yo creo que se enmarca dentro de algo más profundo, es decir, esto se ha acabado o se tiene que acabar de una vez y tiene que ir hacia otro lado, tiene que tener otras vías.

Nosotros como grupo queremos reconocer el esfuerzo y agradecer el haber quitado la literatura a esta moción, a la propuesta de acuerdo, porque casi siempre las literaturas acaban añadiendo un problema más en lugar de solucionar. Se ha hecho la presentación suficiente y es un paso a valorar. El hecho de que se ha intentado hablar, que se haya hablado con grupos y se ha intentado consensuar es una cuestión que valoramos totalmente. El asunto de que haya personas implicadas a nivel local es lógico el mostrar una solidaridad en un asunto que es evidente.

En el planteamiento más a fondo que se quiere hacer aquí yo sí que quiero poner más cosas sobre la mesa y sé que no es el momento de abordarlas pero sí que quiero citar algunas que me parece que en su momento habría que hablar porque estamos planteando una cuestión de derechos civiles para todos y eso tiene dos lecturas, una la de que bonito lo que decimos pero esto qué quiere decir ¿qué derechos civiles para todos de aquí en adelante?, ¿a la vez estamos admitiendo con esto una ley de punto final?, ¿hasta aquí no ha pasado nada y ahora a partir de aquí partimos de cero y....?. Yo, por ejemplo, no pasaría, de ninguna forma, porque es lo que pasó con las víctimas del franquismo y no estoy dispuesto a que vuelva a pasar, porque las situaciones de partida hay que reconocerlas.

Yo sí que invitaría a que dentro de lo que es la localidad por lo menos que no sea un punto cero, aquí también ha habido cosas anteriores ¿estaría de más reconocerlas?, quiero decir una solución hacia delante a pesar de los debates y para que las cosas pasadas no supongan situaciones de revancha sino que al final se pueda crear una mínima empatía de solución de las cosas, la declaración de empatía exige el reconocimiento. Yo creo que no estaría de más que planteásemos algún día las autocríticas también a lo que hasta ahora ha sido, quiero decir, ha habido un ataque al coche de un concejal, ha habido ataques a puertas de viviendas de concejales, ha habido situaciones tensas, situaciones que requieren ponerse sobre la mesa. Lo que me preocupa, sobretodo, es el asunto de las víctimas, yo entiendo lo que se dice aquí es correcto, estoy totalmente de acuerdo, no hay ningún problema con lo que se dice, pero claro esta moción la presentamos también pidiendo los derechos civiles para todos pero la presentamos cuando nos afecta a nosotros, no la presentamos cuando les afecta a los contrarios. Sí que creo que es importante que se haga un replanteamiento de las víctimas y cuando hablo de víctimas estoy hablando de todas las víctimas, porque estoy hablando de las víctimas de ETA, que pueden ser las más numerosas en este conflicto, pero estoy hablando igualmente de las víctimas del GAL... y con casos tan especiales, las que más me duelen a mí por ejemplo son las víctimas del franquismo, doblemente víctimas....

Dicho todo esto y por resumir, en lo que es la moción en sí nosotros tenemos claro que la tenemos que aprobar y desde luego queremos quedarnos con la parte positiva que tiene la moción en sí misma: el texto, la forma en que se ha presentado, el que se ha intentado crear un clima de respeto y demás y agradeceremos que es un cambio, es un paso, pero que no es una cosa tan simple y tan bonita de decir que aquí no ha pasado nada y a partir de ahora nos vamos a entender. Yo creo que hay que reflexionar más a fondo.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- La verdad que resulta bastante complicado el manifestar la postura. Para empezar, en el grupo hay diferentes opiniones y vamos a dar libertad de voto para que cada uno vote lo que considere oportuno.

Digo que es complicado porque, a veces, según lo que dices, como se transmite en los medios de comunicación y demás resulta complicado que te entiendan. Hoy tenemos a unos compañeros que no ha sido el mejor día de su vida porque lo han pasado bastante mal, me estoy refiriendo a Tafalla y como cada uno ha interpretado las cosas de diferente manera, la verdad, que lo han pasado mal.

Dicho esto, decir que aún compartiendo lo aquí apuntado por Izquierda-Ezker y, por supuesto, coincidiendo con el apoyo total y absoluto por nuestra parte a las víctimas de ETA, sí que también queríamos valorar en positivo el encuentro y el tono mantenido en el mismo. Sí que creemos que va a costar mucho por parte de los grupos, de otros agentes y también de los medios de comunicación que se transmitan los mensajes sin tener ni querer nadie instrumentalizarlos.

Por tanto, sí que consideramos que aunque ésta no sería la moción que obviamente nosotros presentaríamos sí que podía servir como punto de partida y no tensionar tanto el ambiente.

Nosotros, y así lo decimos siempre, confiamos en el estado de derecho porque al final es lo que nos sirve a todos para poder convivir, pero al decir esto no nos podemos quedar solo en las palabras sino que queremos decir que ese estado de derecho debe cumplirse y la justicia, el estado de derecho al que todos estamos sometidos, a la ley. Todos tenemos los mismos derechos ante la justicia y eso es lo que queremos que se cumpla y que se dote de los recursos necesarios para que todo lo que contempla nuestro estado de derecho, en el que se incluye la normativa europea, que se cumpla con independencia de las personas a las que afecte. Nos referimos ya no solo a las detenciones de Herrera sino a cualquier ciudadano de a pie que, a veces, se encuentra solo ante lo que es el Estado y simple y llanamente nosotros queremos respetar ese estado de derecho, en ese marco es en el que hay que trabajar porque nos garantiza la convivencia de todos y que queremos mirar también hacia delante. Iremos trabajando en esa medida con mucho cuidado y mucha delicadeza (todos somos conscientes de la tensión que está existiendo en estos momentos) para no caldear más el ambiente e intentar mirar hacia delante. Ojala que la juventud que algunos hemos vivido con el entorno de los atentados (cada uno con su experiencia) no lo tengan nuestros hijos en el futuro y en esa medida habrá compañeros que vamos a apoyar la moción y otros no, que se abstendrán.

Sometida a votación la moción queda aprobada por catorce votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones.

"1. Al respecto de la decisión judicial sobre "Herrera" y la detención de 18 personas, entre ellas los vecinos del pueblo Imanol Karrera y Jon Garay, el Ayuntamiento de Antsoain-Ansoáin entiende que se deben dar actuaciones en positivo que supongan pasos cualitativos en aras a avanzar en el actual contexto político en el que vivimos.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012 94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

2. El Ayuntamiento de Antsoain-Ansoáin exige el respeto de los derechos humanos, civiles y políticos de toda la ciudadanía, incluidos el de todas las personas de Ansoáin afectadas con procesos judiciales abiertos.

3. El Ayuntamiento de Antsoain-Ansoáin pide a las y los antsoaindarras que trabajen y reivindiquen el respeto de todos los derechos para toda la ciudadanía, máxime en este contexto político en el que todos y todas debemos de trabajar para construir y afianzar la paz.”

9. Moción del grupo municipal Izquierda Ezquerria de rechazo al recurso del Estado contra la Ley Foral 24/2013 de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra.

KOLDO PLA lee el texto de la moción y realiza la defensa de la misma.

Intervenciones:

PATXI LEUZA.- Nosotros, naturalmente, vamos a apoyar esta moción. Es cierto que hay 7 u 8 leyes que están recurridas por el gobierno español a instancia muchas de ellas por la Delegada del Gobierno, que no entiende que la soberanía de Navarra está en el Parlamento de Navarra. Nosotros queremos mostrar nuestro apoyo a esta ley y a la vez extenderla a las otras que están recurridas.

ANDER OROZ.- Estando este grupo de Bildu absolutamente de acuerdo con la literatura, con la exposición de la moción, con las razones que se exponen y con el contenido final si que echábamos en falta que se hiciera una referencia en esta propuesta de acuerdo a las otras leyes que también están recurridas por parte del gobierno español, son 11 concretamente y esas 4 que tiene en cartera también con posibilidad de recurso. Sin más, hecha esta apreciación nuestro voto favorable a la moción.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Por nuestra parte vamos a apoyar la moción presentada. Entiendo que la reprobación que se hace a la Delegada del Gobierno es por esas declaraciones que el propio texto de la moción menciona, no respetando, como ya se ha dicho, a otra Institución como es el Parlamento de Navarra. Insisto otra vez que los representantes de las diferentes Instituciones deben saber a la Institución a la que representan y tender puentes en lugar de establecer más fronteras para el entendimiento de lo que podía ser el Estado con Navarra y con su Parlamento en concreto, en ese sentido apoyamos la moción presentada.

Sometida a votación la moción queda aprobada por unanimidad.

“Pese a que la mayoría del Parlamento de Navarra aprobó instar al Estado a que no recurriera la Ley Foral 24/2013 de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra y mostró su apoyo al informe del Consejo de Navarra que por unanimidad dictaminó la constitucionalidad de la norma, el Gobierno de España ha recurrido la citada Ley Foral ante el Tribunal Constitucional.

Por desgracia, se está convirtiendo en una práctica sistemática del Gobierno de España la interposición de recursos de inconstitucionalidad a casi toda norma legal aprobada por el Parlamento de Navarra. Tan es así que tenemos ya al menos 11 recursos interpuestos a otras tantas leyes y decretos forales, y se ha anunciado posibles recursos a al menos otras 4 normas aprobadas o por aprobar.

Esta práctica de recurrir prácticamente toda Ley Foral que se aprueba en el Parlamento de Navarra supone a nuestro juicio una intromisión en el autogobierno, dificultando el necesario respeto y colaboración entre instituciones, e impidiendo la aplicación y garantía de derechos que tales normas legales suponen. Estamos hablando en ocasiones de normas relativas a cuestiones cuya competencia Navarra es clara, así como a cuestiones que afectan a derechos básicos de las personas en el ámbito sanitario o del derecho a la vivienda.

Por si ello fuera poco, tanto desde el Ministerio de Interior como desde la Delegación del Gobierno, sus máximos responsables están emitiendo opiniones públicas sobre la supuesta irresponsabilidad del Parlamento de Navarra en lo que es su principal tarea, la acción legislativa en el marco de las competencias de Navarra, para lo que ha sido elegido por la ciudadanía Navarra. Cada cual es muy libre de emitir las opiniones que desee como representante de su partido político, pero cuando se ejerce como representante de una institución, es una falta grave de respeto institucional que se emitan opiniones descalificativas de otra institución, en este caso el Parlamento de Navarra.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Ansoáin acuerda:

1. Instar al Gobierno de Navarra a que se persone en el recurso del Gobierno de España contra la Ley Foral 24/2013 de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra.
2. Muestra su rechazo a la interposición del Gobierno de España de dicho recurso.
3. Reprueba la actitud de la Delegada del Gobierno por la falta de respeto institucional hacia el Parlamento de Navarra, representante de la ciudadanía de Navarra."

10. Mociones de urgencia.

No se presentan.

11. Ruegos y preguntas.

CESAR DE LUIS pregunta: Nos hemos enterado que un auxiliar de la policía municipal el uno de enero próximo no seguirá trabajando, que se le acaba el contrato, que había 3 auxiliares de policía que estaban en la misma situación y quisiera preguntar que criterios han seguido para decidir que fuera esa persona la despedida y de quien ha sido la decisión, si de Alcaldía o de la Policía Municipal.

ALCALDE contesta: En principio, esa persona es la que estaba contratada para reforzar el servicio hasta la incorporación del nuevo agente, que tomó posesión recientemente.

ARITZ AYESA pregunta: Uno de los trabajadores de la biblioteca está de baja esta semana y hasta las seis de la tarde no viene un apoyo de los campos de trabajo. Mi pregunta es si se ha solicitado al Gobierno de Navarra que sustituyan las bajas porque la situación es bastante insostenible, una empleada que se queda sola está bastante desbordada.

ALCALDE contesta: Estamos al tanto de esta situación. Se ha hablado con el Gobierno de Navarra en muchas ocasiones, ya saben que solamente se cubren bajas de larga duración, de hecho se refuerza el servicio con medios del propio ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

